

Anuncio de información pública del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra, de fecha 7 de octubre de 2002, aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 2.800 metros de longitud, correspondiente a la totalidad del término municipal de Gondomar (Pontevedra).

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Doña Angelina Gándara Fernández. Gondomar.
 Don Ángel Carcolla. Gondomar.
 Don Antonio Santalla Rodríguez. Gondomar.
 Don Antonio Seijo Abal. Nigrán.
 Doña Asunción Alonso Cotro. Gondomar.
 Doña Asunción Gándara Fernández. Gondomar.
 Doña Carmen Casgreira. Gondomar.
 Doña Carmen González Alonso. Gondomar.
 Doña Carmen González Senra. Gondomar.
 Doña Carmen Nandin Barreiro. Gondomar.
 Doña Concepción Rodríguez Rodríguez. Gondomar.
 Doña Concepción Vázquez Barreiro. Gondomar.
 Doña Corina Rodríguez Pérez. Gondomar.
 Don Eladio Lago. Gondomar.
 Don Eulogio Valverde Gándara. Nigrán.
 Don Florentino Lago Alonso. Gondomar.
 Doña Asunción Giráldez y Hnas. Gondomar.
 Herederos de don Manuel Estévez Martínez. Gondomar.
 Don José Abal Ozores. Nigrán.
 Don José Estévez Valverde. Baiona.
 Don José Fernández Alonso. Gondomar.
 Don José Manuel Gestido Caamaño. Gondomar.
 Don José Pereira Rodríguez. Gondomar.
 Don Luis Barros González. Gondomar.
 Don Manuel Hermida Valverde. Nigrán.
 Don Manuel López Fernández. Gondomar.
 Don Martín Pintos Esteban. Gondomar.
 Doña Pilar Gándara Fernández. Gondomar.
 Don Prudencio Fernández González. Gondomar.
 Don Rogelio Conde Nandin. Nigrán.
 Don Serafin Lorenzo Enríquez. Nigrán.
 Don Severo Maciel. Gondomar.
 Don Silverio Maciel Almeida. Nigrán.
 Doña Sofía Iglesias Morgadanes. Baiona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

- I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 2.800 metros de longitud, correspondientes a la totalidad del término municipal de Gondomar (Pontevedra), según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en marzo de 2001 (modificados el número 1 por los fechados en mayo de 2002) y firmados por el Jefe del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra.
- II) Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Pontevedra que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.
- III) Otorgar el plazo de un año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el excelentísimo

señor Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

El Jefe del Servicio de Costas, José Antonio Rueda Crespo.—6.231.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Corrección de errores relativos a la solicitud del permiso de investigación denominado «La Trinidad» número 30.617.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 8 de octubre de 2002, en su página número 8188, figuraba la solicitud del permiso de investigación denominado «La Trinidad» número 30.617, afectando exclusivamente al término municipal de Valle de Zalabí, cuando debería incluir también Gor, Guadix, Ferreira, La Calahorra, Dólar y Huéneja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de enero de 2003.—Ángel J. Gallego Morales.—4.241 CO.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica de la línea aérea/subterránea a 66 kV, d/c, E/S a subestación Valdelagrana desde la línea de 66 kV, S/C, Puerto Real-Valenciana en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz).

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución y declaración de impacto ambiental, de las líneas eléctricas, en el término municipal de Puerto de Santa

Maria en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada» (unipersonal), con domicilio, a efectos de notificaciones, en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, 41004.

Descripción de las instalaciones:

Línea 66 kV. Tramo aéreo:

Origen: Apoyo número 35 de L.66 kV Puerto Real-Valenciana.

Final: Subestación Valdelagrana.

Longitud total: 4,298 Km.

Tipo: Aérea d/c.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: D-280.

Línea 66 kV. Tramo subterráneo:

Origen: Apoyo número 1 de la L.66 kV Puerto Real-Valenciana.

Final: Subestación Valdelagrana.

Longitud total: 0,340 Km.

Tipo: Subterránea d/c.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: RHZ 136/66 6 × (1 × 500 mm²) Cobre.

Presupuesto: 964.329,17 euros.

Término municipal afectado: El Puerto de Santa María.

Expediente: AT-6071/01 (2).

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en plaza de Asdrúbal, sin número, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 16 de diciembre de 2002.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—6.182.

Relación de bienes y derechos afectados

Número parcela proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		T. M.	Paraje	Parcela número según catastro	Polig. número	Vuelo		Apoyos		O. T. — m ²	
						Long.	A.	Núm.	Sup. — m ²		
2	Unión Salinera de España-Salinas «La Tapa». Carretera N-IV, km. 653,9 (Coto de la Isleta), El Puerto de Santa María, Cádiz.	El Puerto de Santa María.	La Tapa y Marivélez.	3	12	621	16	3, 4 y 5	72,90	600	Salinas.
7	Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada, Poblado de Doña Blanca, calle Marismas, El Puerto de Santa María, Cádiz.	El Puerto de Santa María.	Vega de los Pérez.	75	11	176	16	35	27	200	Labor.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 19 de febrero de 2003, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/10. Ordenación del frente litoral de L'Arbre del Gos entre Pinedo y El Saler. Término municipal de Valencia».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/2001, de 27 de diciembre, declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa de dicho proyecto, que fue aprobado por el Director general de Obras Públicas el 18 de septiembre de 2001. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación la lista íntegra se publica en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 3 de marzo de 2003 (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Club municipal de Pinedo. Travesía de Pinedo al Mar, número 33. 46010 Pinedo (Valencia). Días 24, 25, 26, 27 y 31 de marzo y días 1 y 2 de abril de 2003, de nueve quince a catorce treinta horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. 03003 Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Tel. 965 93 40 00. 12003 Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 81 21. 46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 19 de febrero de 2003.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—7.072.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Cambio de denominación de «Sa Font Major».

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.3 del Real Decreto 1164/1991, de 22 de julio, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasadas, en el artículo 24 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y en el 41.2 y 3 de su Reglamento, la Dirección General de Industria de la Conselleria d'Economia, Comerç i Industria, hace saber:

Que se va a tramitar el cambio de denominación de «Agua Potable de Manantial SA Font Major» al solicitado «Agua Mineral Natural Sa Font Major», por don Miguel Mulet Bauzá, Presidente del Consejo de Administración de Fundación Benéfica y Perpetua Antonio Garau Tous.

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, pueda ser examinado el expediente, en las oficinas de esta Dirección, Gran Vía Asima, número 2, 8.ª, de Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 17 de febrero de 2003.—La Directora general de Industria Francisca Vives Amer.—7.179.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de la Orden de fecha 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Luis Felipe Rodríguez Blasco, que le fue expedido con fecha 5 de noviembre de 1987, con Registro Especial de Títulos número 5.017, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—6.054.

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título.

Se hace público para oír reclamaciones, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1998, el extravío de título de Maestro en Educación Musical obtenido en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por doña Alicia Orive Jáimez, expedido el 14 de octubre de 1998, con número de registro nacional de título 1999220383.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 2003.—El Secretario general, Eduardo Galván Rodríguez.—6.226.

Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título universitario oficial.

Solicitado por doña Cristina Guzmán Sáenz, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacida el día 21 de junio de 1976, con documento nacional de identidad número 45.454.553-K, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Diplomada en Enfermería, a fin de que por término de treinta días se puedan oír reclamaciones.

La Laguna, 12 de febrero de 2003.—La Secretaria general de La Universidad de La Laguna, Gloria P. Rojas Rivero.—6.144.

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de diplomada en Profesorado de Educación General Básica, expedido a favor de doña Nuria Téllez Martínez, el día 11 de septiembre de 1991, Registro Nacional de Títulos 1992/109700. Registro Universitario de Títulos T007953.

Málaga, 30 de enero de 2003.—El Secretario general, Luis Ayala Montoro.—6.169.

Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.

Extraviado el título universitario oficial de Licenciada en Filosofía y Letras (Geografía e Historia), de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, expedido el día 31 de agosto de 1998, a favor de doña Milagros Arroyo Castrodeza, con Registro Nacional de Títulos 1999/105873. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 13 de febrero de 2003.—El Jefe de la Sección de Títulos, Julio Prieto Alonso.—6.225.

Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona por extravío de título.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología, a nombre de Antonia Aurora Bonet Nadal, expedido en fecha 24 de mayo de 1984.

Barcelona, 15 de enero de 2003.—Mercedes Martínez Torres.—6.223.